Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de abril de 1988

Visto la Acordada N°31 de fecha 8 de marzo de 1988, dictada por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, por la cual se designa a la doctora María Antonia Carlota Molina como secretaria de la Defensoría Oficial Federal de Tucumán, en cargo creado por resolución N°66/88 de este Tribunal,

y Considerando:

Que para efectuar dicha designación no se contemplaron los requisitos exigidos por el regimen de concursos,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación de la doctora María Antonia Carlota Molina como secretaria de la Defensoría Oficial Federal de Tucumán, dispuesto por Acordada N°31 de fecha 8 de marzo de 1988 de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Registrese, hágase saber y archivese.

CARLOS S FAYT